



Código TRD: **2002 y 110**

Bogotá D.C, 30/06/2026

Doctor(a)

AMANDA JAIMEZ MENDOZA

Gerente canal Telecafé

Sociedad De Televisión De Caldas Risaralda Y Quindío Ltda

Calle 19A # 43 - 02

Manizales.

Referencia: Concepto técnico de viabilidad
para adición presupuestal 2026 radicado
261067109

Apreciado(a) doctor(a):

En atención a su solicitud, de manera atenta me permito emitir concepto favorable sobre la solicitud de adicionar al presupuesto vigente de 2026, en concordancia con el Artículo 24 del Decreto 115 de 1996 compilado en el decreto 1068 de 2015 “Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, o quien éste delegue. Para estos efectos se requiere del concepto del Ministerio respectivo...” (texto subrayado).

Concepto Grupo de Fortalecimiento de Medios Públicos (área técnica):

De acuerdo con las facultades conferidas al Representante Legal del canal TELECAFÉ en el Artículo 19 de los Estatutos de TELECAFÉ LTDA. *“FUNCIONES DEL GERENTE en su literal (e) establece: “presentar, para la aprobación de la Junta Administradora Regional, el proyecto de presupuesto anual, así como las modificaciones presupuestales que fuesen necesarias”*, presentó solicitud de adición presupuestal como reposa en el Acuerdo No. 12 del 24 de junio de 2026 y la Junta Administradora Regional de TELECAFÉ LTDA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por la escritura pública Nro. 1450 de la Notaría Única del Circuito de Villamaría



(Caldas) del 27 de noviembre de 1997 y lo señalado en el Artículo 13 de los Estatutos de TELECAFÉ LTDA., en su literal (m), establece que es competencia de la Junta Administradora Regional: “Aprobar el proyecto de presupuesto anual de la Sociedad y las modificaciones que se requieran durante la vigencia fiscal; controlar su ejecución, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de presupuesto y sus normas reglamentarias” y la información justificativa mediante la cual se sustenta la adición presupuestal de ingresos y gastos por valor de MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$1.571.095.044) correspondiente a la adición del contrato interadministrativo No. GGC-1648-2026 con el Ministerio de Minas y Energía mediante el cual presta servicios de agencia de medios para el fortalecimiento de la gestión en la comunicación estratégica de la información del sector minero energético.

Al respecto, el área técnica adiciona al presupuesto de ingresos y gastos el presupuesto mencionado anteriormente.

Viabilidad área técnica			
Operador público:		TELECAFÉ	
Vigencia presentada:		2026	
Presupuesto presentado por Operador			
Concepto	Apropiación Vigente	Adición	Apropiación Definitiva
Disponibilidad Inicial	\$ 8.330.980.759	\$ 0	\$ 8.330.980.759
Ingresos Corrientes	\$ 152.003.234.022	\$ 1.571.095.044	\$ 153.574.329.066
Venta de bienes y servicios	\$ 119.468.252.925	\$ 1.571.095.044	\$ 121.039.347.969
Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$ 119.427.052.925	\$ 1.571.095.044	\$ 120.998.147.969
Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	\$ 41.200.000	\$ 0	\$ 41.200.000
Transferencias corrientes	\$ 32.534.981.097	\$ 0	\$ 32.534.981.097
Ingresos de Capital	\$ 520.099.420	\$ 0	\$ 520.099.420
Total Ingresos	\$ 152.523.333.442	\$ 1.571.095.044	\$ 154.094.428.486
Total Ingresos + D. Inicial	\$ 160.854.314.201	\$ 1.571.095.044	\$ 162.425.409.245
Gastos de Funcionamiento	\$ 5.273.293.047	\$ 0	\$ 5.273.293.047
Gastos de Operación	\$ 148.449.092.942	\$ 1.571.095.044	\$ 150.020.187.986
Materiales y suministros	\$ 81.984.802.629	\$ 1.571.095.044	\$ 83.555.897.673
Adquisición de Servicios	\$ 66.464.290.313		\$ 66.464.290.313
Gastos de Inversión	\$ 5.662.296.071	\$ 0	\$ 5.662.296.071
Total Gastos	\$ 159.384.682.060	\$ 1.571.095.044	\$ 160.955.777.104
Disponibilidad Final	\$ 1.469.632.141	\$ 0	\$ 1.469.632.141
Total Gastos + D. Final	\$ 160.854.314.201	\$ 1.571.095.044	\$ 162.425.409.245



Concepto Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales:

Una vez verificado el presupuesto aprobado por el área técnica, se realizó la validación con relación a la aplicabilidad del artículo 73 del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” a TELECAFE como Empresa Industrial y Comercial del Estado; sin embargo, de acuerdo con la composición accionaria se ratifica al canal lo siguiente:

“TELECAFE no cuenta con la condición de tener un capital de la Nación en porcentaje igual o superior al 90%, razón por la cual no cumple con el artículo señalado en el Decreto 1477 de 2025. En consecuencia, TELECAFE para la aprobación y modificación de su presupuesto, deberá continuar sujetándose a la aprobación del CONFIS.”

Por lo anterior, y con el concepto del área técnica, la Oficina de Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales emite visto bueno a la adición del presupuesto de TELECAFE, aclarando que los recursos que se están gestionando no están asociados al presupuesto del Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El concepto favorable se remite con el fin de continuar con los trámites pertinentes ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente,

**JUDDY ALEXANDRA AMADO
SIERRA**

Jefe Oficina Asesora de Planeación y
Estudios Sectoriales

**YENNY PAOLA CARDOZO
BARRERA**

Profesional Especializada en
asignación transitoria de funciones de
coordinación del GIT de
Fortalecimiento al Sistema de Medios
Públicos

Elaboró: Helver Yesid Leon Moncaleano – Contratista del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos
Revisó: Carlos Andres Garzón Ramirez – Funcionario GIT de Planeación y Seguimiento



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

262109809

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260630-115506-3d3d58-94381078

Creación: 2026-06-30 11:55:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-30 15:32:52

Firma: Profesional Especializada en asignación transitoria de funciones de coordinación del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios

Yenny Paola Cardozo Barrera
46386908
ycardozo@mintic.gov.co

Firma: Jefe de la OAPES

JUDDY ALEXANDRA AMADO SIERRA
20761799
jamado@mintic.gov.co
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES
MINTIC

Revisión: Revisión

Carlos Andrés Garzón Ramírez
79953718
cgarzon@mintic.gov.co

Elaboración: Elaboración

Helver Yesid Leon M
1032396839
hleon@mintic.gov.co
Contratista
MinTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
262109809 Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260630-115506-3d3d58-94381078 Creación: 2026-06-30 11:55:06 Estado: Finalizado Finalización: 2026-06-30 15:32:52			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Helver Yesid Leon M hleon@mintic.gov.co Contratista MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-06-30 11:55:20 Lec.: 2026-06-30 11:56:43 Res.: 2026-06-30 11:57:01 IP Res.: 186.102.97.93 Canal: Email
Revisión	Carlos Andrés Garzón Ramírez cgarzon@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-30 11:57:01 Lec.: 2026-06-30 11:57:26 Res.: 2026-06-30 11:58:30 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	JUDDY ALEXANDRA AMADO SIERRA jamado@mintic.gov.co JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECT MINTIC	Aprobado	Env.: 2026-06-30 11:58:30 Lec.: 2026-06-30 12:03:24 Res.: 2026-06-30 12:03:40 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Yenny Paola Cardozo Barrera ycardozo@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-30 12:03:40 Lec.: 2026-06-30 15:32:38 Res.: 2026-06-30 15:32:52 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email